

PODER ESPECIAL

Aristidis Papadacos y el señor Jürgen Wald, en su capacidad de Representante Legal de la Compañía Dana Financial Services Switzerland GmbH (en adelante la "Compañía"), domiciliada en el extranjero, otorga el presente Poder Especial, contenido en las siguientes cláusulas:

La Compañía otorga el presente Poder Especial a favor del Señor Manuel Cartagena Proaño, ciudadano ecuatoriano con capacidad para contratar y obligarse, domiciliado en Quito, portador de la cédula de ciudadanía No. 1706895206, para que en nombre de la Compañía ejecute en la República del Ecuador los siguientes actos:

En nombre de la Compañía, adquirir el 50% (CINCUENTA POR CIENTO) de las acciones de la Compañía Ecuatoriana de Responsabilidad Limitada denominada TRANSEJES ECUADOR CIA. LTDA.;

En nombre de la Compañía, ejecute todos los documentos y formule todas las peticiones y procesos necesarios para llevar a cabo la transferencia de las acciones de la Compañía Ecuatoriana denominada TRANSEJES ECUADOR CIA. LTDA., y su registro en el Registro Mercantil, la Superintendencia de Compañías y otras instituciones públicas y privadas con el objetivo de cumplir con las disposiciones legales ecuatorianas.

El presente Poder Especial otorga al Apoderado todas las facultades establecidas en el art. 6 de la Ley de Compañías Ecuatoriana. Esto es, que el Apoderado represente a la Compañía Dana Financial Services Switzerland GmbH a efectos de contestar cualquier reclamo que se presente en su calidad de Accionista de TRANSEJES ECUADOR CIA. LTDA., así como también cumplir con las correspondientes obligaciones. El Apoderado está autorizado para suscribir y presentar todos los documentos requeridos por la Superintendencia de Compañías para los socios y/o accionistas extranjeros de compañías ecuatorianas.

El presente Poder Especial se mantendrá vigente en todos sus efectos hasta que sea expresamente revocado por la Compañía.

De lo cual, el abajo firmante otorga el presente poder especial el 24 de Junio de 2013.

(Firma ilegible)

Aristidis Papadacos

Representante Legal

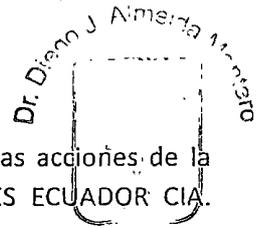
Dana Financial Services Switzerland GmbH

(Firma ilegible)

Sr. Jürgen Wald

Representante Legal

Dana Financial Services Switzerland GmbH



NOTARIO COMO  
QUITO - ECUADOR

## RECONOCIMIENTO NOTARIAL

Yo, el bajo firmante abogado y notario público del Cantón de Zug/ Suiza, lic. Iur. Marcel Zugerstrasse 6, CH-6330 Cham/ Suiza, mediante el presente documento oficialmente certifico, firmas de

Jürgen WALD

Fecha de nacimiento: 22 de mayo de 1969

Ciudadano de Alemania

Dirección: D-89275 Elchingen/ Alemania

(registrado en el Registro del Cantón de Zug como miembro del Directorio como firma conjunta de personas de la Compañía DANA EUROPE AG /identificación número: CH- 550.3.066.996  
Hinterbergstrasse 18, CH-6330 Cham/ Suiza)

(Pasaporte Nr. 932009242)

Aristidis PAPADAKOS

Fecha de nacimiento: 1 de octubre de 1969

Ciudadano de Estados Unidos de América

Dirección: CH-8942 Oberrieden/ Suiza

(registrado en el Registro del Cantón de Zug como miembro del Directorio como firma conjunta de personas de la Compañía DANA EUROPE AG /identificación número: CH- 550.3.066.996  
Hinterbergstrasse 18, CH-6330 Cham/ Suiza)

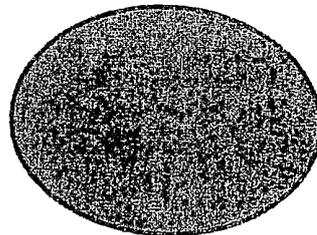
(Pasaporte Número 215443617)

Son auténticas.

Cham/ Suiza, 29 de julio 2013

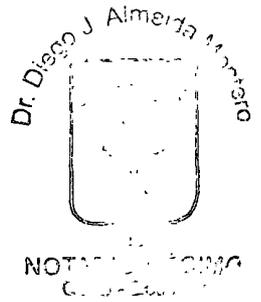
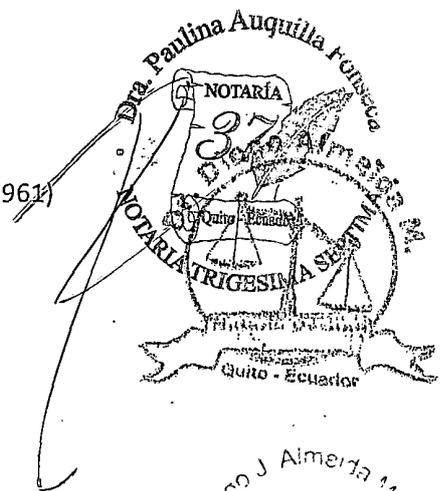
Notario Público

Lic. Iur. Marcel Furrer



APOSTILLA

(Convenio de la Haya de 5 de octubre de 1961)



Lugar: Schweizerische Eidgenossenschaft, Kanton Zug  
País: Confederación Suiza, Canton de Zug  
Este es documento público

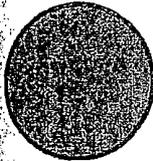
Ha sido firmado por: Marcel Furrer  
Actuando en capacidad de: Notario Público  
Sello de: Notario Público de Cantón de Zug.

En: 6300 Zug

6. Certificado el 29 de julio de 2013

7. Por el Canciller del Estado del Cantón Zug  
8. Bajo el número 9498113  
9. Sello

10. Firma  
Ilegible



Cantón Zug/ Canciller de Estado

Maria Fernanda Fabara Guerra, con cédula de ciudadanía número 1713934717, de nacionalidad ecuatoriana conocedora del idioma inglés hablado y escrito, declaro que la traducción de inglés a español de los documentos que anteceden es fiel y exacta.

  
Maria Fernanda Fabara Guerra  
Traductor

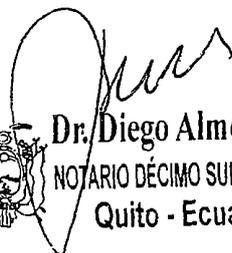
lur. Marcel Furrer  
te certifico

na conjunta  
503.066.94

ia conjunta  
550.3.066.94

**ACTA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS:** En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano , cap República del Ecuador, hoy día **VEINTE DE AGOSTO DE DOS MIL TRECE**, ante mí Doctor **Diego Almeida Montero**, Notario Suplente de la Notaría Décima del Cantón Quito, según acción de número seiscientos diecisiete- DNP, de fecha treinta y uno de agosto de dos mil once, emitic Consejo Nacional de la Judicatura en transición, comparecen la señora **MARÍA FERNANDA GUERRA**, por sus propios y personales derechos, portadora de la cédula de ciudadanía **1713934717**; mayor de edad, domiciliada en esta ciudad de Quito, de nacionalidad ecuator estado civil casada, legalmente capaz , a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme prese cédula de ciudadanía, a fin de reconocer sus firmas y rúbricas, de conformidad con el artículo d numeral nueve de la Ley Notarial, constantes al pie del presente **PODER ESPECIAL** , tra do de inglés a español.- Quien bajo juramento y conociendo las penas de perjurio las reconoce con propias, las mismas que las utilizan en todos sus actos tanto públicos como privados; para const ratifican y firman conmigo de todo lo cual doy fe.- J.A.

  
María Fernanda Fabara Guerra  
C.C. 1713934717

  
**Dr. Diego Almeida M.**  
NOTARIO DÉCIMO SUPLENTE (E)  
Quito - Ecuador



tano  
Doctor D  
acción de  
nce, emi  
ERNANDA  
ciudadanía  
ad ecuator  
rme presen  
l artículo  
aducido de  
on  
para constar

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
REGION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y REGULACION

CÉDULA DE CIUDADANÍA 171393471-7

APellidos y Nombres  
FABARA GUERRA  
MARIA FERNANDA

LUGAR DE NACIMIENTO  
PICHINCHA  
QUITO  
SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO 1981-08-08

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL Casada

DANIEL A  
GUEVARA DE LOS REYES



PROFESIÓN / OCUPACIÓN  
ABOGADO V4333V2222

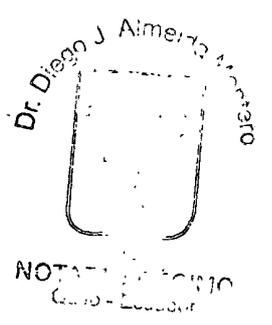
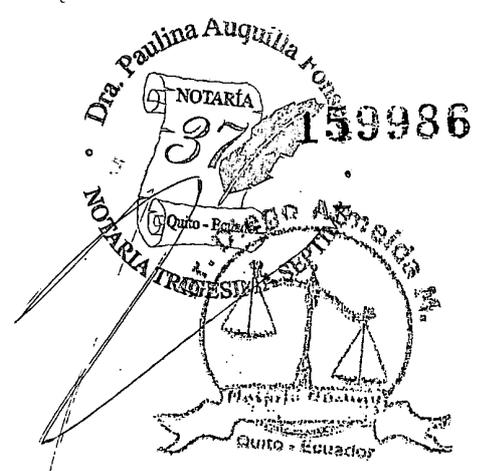
NOMBRES DEL PADRE  
BESAR FERNANDO

NOMBRES DE LA MADRE  
MARTHA FABIO LA

FECHA DE EXPEDICIÓN

000423782

*[Signature]*  
FIRMA DEL CEDULADO



mej  
ador

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

008  
008-0001 1713934717

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
FABARA GUERRA MARIA FERNANDA

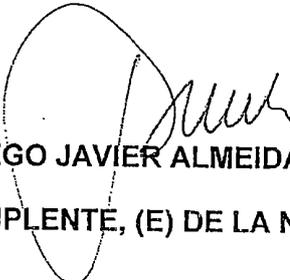
PICHINCHA  
PROVINCIA QUITO  
CANTON

CIRCUNSCRIPCIÓN 1  
COTACOLLAO  
PARROQUIA QUITO NOROCCIDENTAL  
ZONA

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

159987

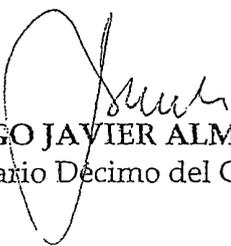
--- ZON: A petición de la Abogada María Fernanda Fabara Guerra con matrícula profesional número diez y siete dos mil ocho cuatro noventa y ocho del Foro de Abogados; PROTOCOLIZO en el registro de escrituras públicas de la Notaría Décima del Cantón Quito, a mi cargo; según acción de personal número seiscientos diecisiete- DNP, de fecha treinta y uno de agosto de dos mil once, emitido por el Consejo de la Judicatura de Transición, la documentación que antecede ( en 14 fojas útiles incluida la petición), y que contiene: Poder Especial otorgado por la compañía DANA EUROPE AG a favor del señor Manuel Cartagena Proaño, legalizado y apostillado.- Poder Especial otorgado por la compañía DANA FINANCIAL SERVICES SWITZERLAND GmbH, legalizado y apostillado.-Quito 5 de AGOSTO de 2013.- J.A.

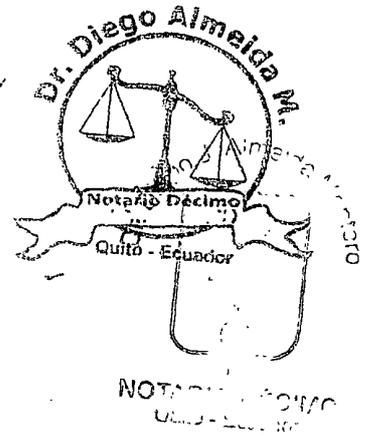


DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO

NOTARIO SUPLENTE, (E) DE LA NOTARÍA DÉCIMA

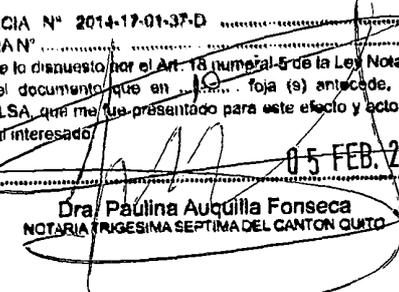
Se Protocolizó ante mi DOCTOR DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO, NOTARIO DÉCIMO, DEL CANTÓN QUITO, y, en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada, en Quito a VEINTE Y CUATRO de FEBRERO del año dos mil catorce.-

  
DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO  
Notario Décimo del Cantón Quito.



**NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO**

DILIGENCIA N° 2014-17-01-37-D .....  
FACTURAN° .....  
Conforme lo dispuesto por el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el documento que en 10 foja (s) antecede, es FIEL COMPULSA, que me fue presentado para este efecto y acto seguido devolví al interesado.

Quito,  05 FEB. 2014  
Dra. Paulina Auquilla Fonseca  
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO